



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1062/24

SALTA, 23 AGO 2024

Res. H N°

Expte. N° 4.617/2023

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los gastos afrontados por distintas actividades relacionadas con la ejecución del servicio de consultoría denominado **"Diagnostico participativo de pueblos indígenas en la provincia de Salta"** a cargo de la Lic. Norma NAHARRO; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H. N.º 1.446/2023 la Facultad avala la ejecución del servicio de consultoría en marco del contrato suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación y la Universidad Nacional de Salta;

QUE la Lic. NAHARRO en su carácter de coordinadora general, eleva comprobantes de gastos correspondientes a su participación en el evento "Diálogos por el agua: 2º Encuentro de mesas locales del Chaco Salteño", llevado a cabo el día 13 de diciembre del 2023 en la localidad de La Unión – Rivadavia Banda Sur, para el cual fue invitada junto a la Lic. Marcela ALVAREZ a fin de presentar los resultados del "Diagnostico Participativo de Pueblos Indígenas de Salta"; y comprobantes de gastos correspondientes a la reunión de planificación, elaboración y publicación de devolución a las comunidades llevada a cabo en la ciudad de Tartagal durante el mes de abril del cte. año;

QUE dichos gastos fueron realizados en marco de la ejecución del servicio de consultoría, por la suma total de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00)** y se adjuntan los comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051- DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de la totalidad de los gastos, aun cuando los mismos fueran autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** las erogaciones vinculadas con la ejecución del servicio de consultoría **"Diagnostico participativo de pueblos indígenas en la provincia de Salta"**, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00), de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados por la Lic. Norma Teresa NAHARRO. -

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** la suma indicada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes a con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **BIRF 8712-AR Servicio de Consultoría "Diagnostico participativo de pueblos indígenas en la provincia de Salta" (S.Sub.Unidad. 027-005-061)**. -

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a la interesada Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa